



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002259-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a aspectos relacionados con la incorporación de jóvenes a la actividad agraria en la provincia de Segovia en los años 2014 y 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001930, PE/001960, PE/001998, PE/002017, PE/002019, PE/002036 a PE/002043, PE/002065, PE/002114, PE/002128, PE/002245 a PE/002262, PE/002264 a PE/002267, PE/002270, PE/002271, PE/002274, PE/002276, PE/002277, PE/002279 a PE/002281, PE/002283 a PE/002285, PE/002288, PE/002292, PE/002306, PE/002307, PE/002309 a PE/002311, PE/002313, PE/002315 a PE/002321, PE/002324, PE/002327, PE/002354 a PE/002356, PE/002366, PE/002368, PE/002369 y PE/002372, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita P.E./0902259 formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las ayudas de incorporación de jóvenes a la actividad agraria en la provincia de Segovia años 2014 y 2015.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

1. En el año 2014 se han solicitado 74 incorporaciones de jóvenes a la actividad agraria en la provincia de Segovia.

En el año 2015 no se ha resuelto ningún expediente a petición del sector, ya que éste solicitó una ampliación de plazos para presentar la documentación pertinente.

2. En el año 2014 se han resuelto 74 expedientes de incorporación de jóvenes, siendo favorables 66, concediéndose por tanto 66 ayudas de incorporación de jóvenes a la actividad agraria en la provincia de Segovia. Dichas resoluciones



se han realizado el 30 de diciembre de 2014, publicándose en el BOCYL nº 77, el 24 de abril de 2015 mediante Resolución de 9 de abril de 2015.

En el año 2015 no se ha resuelto ningún expediente a petición del sector, ya que éste solicitó una ampliación de plazos para presentar la documentación pertinente.

3. En 2014 la cantidad concedida en los 66 expedientes favorables de incorporación de jóvenes a la actividad agraria asciende a 2.052.743,50 €.

En el año 2015 no se ha resuelto ningún expediente tal y como se indicó anteriormente.

4. De los 66 expedientes favorables de incorporación de jóvenes a la actividad agraria en la provincia de Segovia, se ha realizado el pago de los primeros 2 expedientes, 4 han renunciado o desistido, 54 no han solicitado el pago y el resto se encuentran en tramitación del pago.

La mayoría de los beneficiarios han solicitado ampliación de plazo para la realización de las inversiones.

5. En Castilla y León, el 43,29% de las ayudas concedidas en 2014 han sido en explotaciones dedicadas a la actividad agrícola, el 41,99% de las ayudas concedidas en 2014 han sido en explotaciones dedicadas a la actividad ganadera y finalmente el 14,72% de las ayudas concedidas en 2014 han sido en explotaciones de carácter mixto, actividad agrícola y ganadera.

Valladolid, 18 de abril de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.